

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS del día **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

### Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la condonación de recargos por pago atrasado en el impuesto predial, durante el periodo que comprende del 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, con motivo del Buen Fin.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización al Presidente Municipal para celebrar Convenio de colaboración con las unidades administrativas de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el incremento al presupuesto asignado al mes de octubre para ayudas sociales.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir contratos de eventos para la fiesta patronal del 12 de diciembre del año en curso, de la Colonia Guadalupe.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al Presidente Municipal para celebrar el Convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras, que celebran por una parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos por conducto del Responsable de Zona Comercial Pachuca, y por otra parte, el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación a la petición del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo (SUTSMVTH) para obtener la Jubilación de los trabajadores, Aumento de salario para los vigilantes de pozos y personal de turno nocturno, así como también la Jubilación al personal con alguna enfermedad crónica.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para la celebración de Día de Muertos.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la C. Luz Verónica Mendoza Martínez, ya que sufrió la pérdida de bienes materiales debido a un incendio al interior de su domicilio.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

13. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la supervisora de la zona escolar 163, para llevar a cabo los eventos deportivos los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, convocados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
14. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de apoyo económico para un procedimiento quirúrgico para el C. Pio Ramírez García.
15. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la C. Virginia Roldán Gómez para adquirir un aparato auditivo.
16. Clausura de la sesión.

**1.- Pase de lista.**

El Secretario General Municipal Lic. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Presente
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Sarai Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

**2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.**

El moderador, verifica la asistencia del total de integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. Siendo las DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, el moderador **declara instalada la sesión**.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.**

El moderador pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del Orden de día y éste se aprueba por unanimidad.

**4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.**

**4.1 Renuncia del Represente Comunitario Propietario de la colonia C. Benito Juárez.**

El moderador informa al Ayuntamiento que el Represente Comunitario Propietario de la colonia C. Benito Juárez, Oscar Pablo Zarco Ávila, presentó un escrito de fecha 24 de octubre del 2024 (sello fechador), dirigido al Ayuntamiento, mediante el cual le informa que por cuestiones personales, laborales, culturales y desacuerdos que se han suscitado con la *Sub-Representante* (sic); y viendo siempre por el bien de los habitantes de la colonia Benito Juárez; es que decidió separarse del cargo de Representante Comunitario Propietario, a partir del 23 de octubre del 2024.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

El Presidente Municipal comenta que en este caso de acuerdo a la convocatoria, la subdelegada C. Ingrid Lupita García Gutiérrez tendría que pasar a ser la delegada (sic), si están todos de acuerdo, nada más sería como para ratificarla. Los integrantes del Ayuntamiento asienten y comentan que se haga el comunicado. El Secretario General pregunta si ella debería tener una subdelegada. El Regidor Aarón Bautista Grados comenta que nó porque la convocatoria no establece que alguien acceda a ese cargo, pero podría nombrar un auxiliar.

**5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la condonación de recargos por pago atrasado en el impuesto predial, durante el periodo que comprende del 15 de noviembre al 15 de diciembre del presente año, con motivo del Buen Fin.**

El moderador cede el uso de la voz al Regidor Víctor Hugo López Badillo quien propone que en este punto se tome en cuenta el *Borrón y cuenta nueva*, ya que hay personas que no pueden pagar al 100% y, con dicha medida podrían recaudar parte de ello. Comenta que existe en el municipio un rezago muy grande de regularización de predios y que si se otorga el *borrón y cuenta nueva*, de aquí se parte para poder apoyarlos y una vez que cumplen con su pago, van a poder tener acceso, quizás a una escrituración y eso conducirá a más predios regularizados, a más tomas de agua potable y por lógica más pagos prediales.

El Presidente considera que si el *borrón y cuenta nueva*, consiste en borrar el historial de todos los adeudos de las personas; sería premiar a quienes no cumplen, porque hay contribuyentes que año con año se esfuerzan por cumplir puntualmente y para éstos sería injusto y que; en caso de aprobarlo, muchas personas dirían: *Entonces no pago y me espero a que saquen un programa para que me borren mi cuenta*. Considera que con la condonación del 100% de los recargos y el periodo que se maneja que es un mes, es bastante importante. Que lo que se debe fomentar y lo ha comentado con Catastro, es que la campaña de la condonación del 100% de los recargos, es con la finalidad y motivación de que los contribuyentes accedan a un descuento mayor de los que se otorgan en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año y les sea más fácil pagarlo.

El Regidor Víctor Hugo López Badillo en uso de su derecho de contrarréplica solicita que en caso de la negativa del *Borrón y cuenta nueva*, entonces también se implemente un programa de regularización de predios, con la suficiente difusión del programa y la convocatoria, y en todo caso, entrar al tema de la escrituración de predios donde el municipio pudiera entrarle con un subsidio. El Presidente comenta que se pueden hacer convenios con los contribuyentes para que paguen en parcialidades, cuyos montos los fije voluntariamente el contribuyente y que, en el tema de la escrituración; están por generar un programa donde las personas tengan opciones reales de elegir entre dos o tres notarías que tengan precios asequibles, y ellas decidan donde escriturar. Y en relación al subsidio; éste sería improcedente porque es cuestión de cada ciudadano, y en su caso se causaría un daño al erario público al estar subsidiando escrituras particulares; que lo que se puede hacer es buscar un buen convenio con alguna notaría y que, el gobierno municipal puede apoyarles con que tengan sus avalúos y con todo lo que permita el marco legal.

El Regidor Moisés Pérez Bautista solicita que en todo caso se les dé seguimiento a los convenios porque las personas empiezan a pagar, luego no se les da el seguimiento, no obtienen sus escrituras y pierden los pagos que hicieron.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

Propone que el Ayuntamiento le dé seguimiento a los convenios; propuesta que se aprueba por unanimidad.

El Regidor Aarón Bautista Grados comenta: *Los datos que tenemos, hay 9,050 registros prediales y 5,152 están si pagar.* Comenta que coincide con lo que manifestó el Presidente.

La Regidora Amalia Valencia Lucio, comenta que no está de acuerdo en que el descuento sea de un 100% porque la mayoría de la gente es cumplida, incluso de la tercera edad vienen y se forman desde los primeros días para contribuir y sería una desventaja para éstos. Propone un 50% de descuento. Y en relación a la escrituración, coincide en que se implemente un buen programa en coordinación con algunas notarías y en su caso, se nombre una comisión de regidores para que les dé seguimiento a los respectivos convenios.

El Regidor David Zarco Luna pregunta si el descuento sería sólo para recargos y no para rezagos, cuya diferencia desconoce, pero sabe que se pueden manejar ambos descuentos y solicita que se estudie el asunto con el Tesorero. También comenta que se suma a la propuesta de sus compañeros de implementar un verdadero programa que beneficie a tanto a los vecinos como a la recaudación del municipio; porque están muy por debajo: *el 43% de cuentas está al corriente, es menos de la mitad, es decir; cuatro de cada diez predios están al corriente, si necesitamos buscar estrategias para poder revertir este porcentaje.*

El Presidente considera muy importante: *Hacer mucha conciencia en la gente que nos está pidiendo muchos apoyos, muchas obras y nosotros estamos en la mejor disposición de ayudarles, pero también necesitamos reciprocidad, de parte de los ciudadanos porque lamentablemente, a veces quienes más exigen son quienes menos apoyan.* Que el programa del Buen fin tiene como objetivo hacer conciencia en los ciudadanos de que éstos tienen la responsabilidad ante su autoridad, de ser cumplidos en el tema de sus impuestos y en el pago del tema de agua; porque de ahí depende también en gran medida a que sean merecedores de los beneficios fiscales; y que tal vez lo que muchos ciudadanos olvidan que la mayoría de nuestros recursos no provienen del municipio sino de las aportaciones federales.

El Regidor David Zarco Luna le solicita al Presidente que el área de Catastro les presente un programa muy eficiente de todo lo que han estado comentando, por considerar que sería en beneficio de todo lo que han dicho. El Presidente contesta que sí con todo gusto.

Una vez que los integrantes del Ayuntamiento deliberan el punto, acuerdan por unanimidad otorgar un 50% de descuento en recargos por adeudos de impuesto predial y un 50% de descuento en rezagos de pago del mismo impuesto.

**6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para la autorización al Presidente Municipal, para celebrar Convenio de colaboración con las unidades administrativas, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo.**

El Secretario General Municipal informa a la Asamblea que les hizo llegar un anexo precisamente para el descuento que se va a realizar a los Exámenes de Control y Confianza que se les van a realizar a los elementos de Seguridad Pública, los cuales tienen un costo de \$9,315.00 (nueve mil trescientos quince pesos) y con el convenio

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

realizado, ya con el descuento quedaría en \$5,589.18 (cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 18/100).

La regidora Amalia Valencia Lucio comenta que es importante la firma del convenio porque trae beneficios como capacitación a policías, patrullas. Exhorta a sus compañeros a la aprobación de la firma del convenio.

El regidor David Zarco Luna, propone establecer candados o controles porque con el descuento propuesto al costo de los Exámenes de Control y Confianza, y las capacitaciones a policías; son gastos al erario público y no se vale que en pocos meses, los servidores públicos emigren a otro lugar, cuando el gasto y la capacitación finalmente se están tomando en Villa de Tezontepec; y que no se invierta en algo que no va a beneficiar en el largo plazo.

El Presidente comenta que hay dos puntos importantes en ese sentido que hizo el Secretario de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, uno es que se busque que los policías tengan sueldos más dignos, porque hay una desproporción entre municipios y por eso los policías se van a otros municipios que pagan un poquito más y dos; que dicha Secretaría también está generando un filtro o candado al dar indicación a todos los comandantes que no contraten a personas que provengan de otro municipio, donde se les haya dado ese apoyo, porque como bien lo refiere el regidor es un daño al erario del municipio, porque al final de cuentas se invierte en una capacitación que lo va a aprovechar otro municipio. Que además les pidieron que los municipios hagan un filtro previo, que de hecho los elementos que se han acercado ya han pasado por ese filtro previo, que consiste en hacerles un estudio socioeconómico, un examen médico y un examen psicológico, y si los acreditan bien; los pueden pasar al Centro de Control y Confianza, de otra manera no tiene sentido hacerlo, porque de antemano se sabría que van a ser rechazados y estarían gastando mal la inversión. Que lo que se busca es que sean menos los rechazos. Que el comandante está haciendo la labor de investigar y lo dijo ese día el Secretario también; investigar la trayectoria de los elementos, ver de dónde vienen, conocer las causas de su salida; el comandante tiene el deber de hablar, revisar y confirmar si la causa de su salida es la que dijeron, o si tienen algún proceso iniciado o si hubo una situación particular por la cual salieron y de esa manera, se aseguran que al menos la mayoría de los elementos que hayan filtrado puedan aprobar el examen de control y confianza.

Al no haber comentarios, el moderador pone a consideración del Cabildo la autorización al Presidente Municipal, para celebrar el Convenio de colaboración con las unidades administrativas, de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, con el descuento arriba indicado; autorización de firma del convenio que se aprueba por unanimidad.

**7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el incremento al presupuesto asignado al mes de octubre para ayudas sociales.**

El moderador informa al Cabildo que les hizo llegar unos anexos con los montos que ya se ocuparon para los apoyos de ayudas sociales, donde se refleja que ya se rebasó el presupuesto que ya estaba asignado. Comenta que es necesario autorizar una ampliación al presupuesto para poder cumplir con los apoyos que todavía están pendientes de entregar en el mes de octubre.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

El Presidente comenta que habían quedado que iban a ser 50 mil pesos para cada uno de los tres últimos meses del año, pero el Secretario General Municipal, si estaba un poco presionado. Que la última vez que se reunió el Cabildo, los regidores comentaron, que no fuera una limitante el decir: *Ya se me acabó el recurso*; sino que lo analizarían y verían el poder ampliar esa partida. Comenta que la necesidad es mucha, que su Administración siempre pone filtros, que tratan de ser lo más justos posible y que no se les da todo lo que piden sino que se trata de que sea una cantidad razonable.

El regidor David Zarco Luna, le solicita al Presidente que todas las áreas de su administración consideren esta situación y esta información, para que para el próximo ejercicio 2025, traten de programar el presupuesto necesario de una vez para todo el año.

El Secretario General Municipal comenta que va a hacer gráficas que reflejen los apoyos que se van generando día con día, porque se reciben bastantes solicitudes de apoyo; que se hacen los estudios socioeconómicos y en base a dicha información se analiza la cantidad a otorgar en cada caso.

El Ayuntamiento consensuó que se autoricen los montos pequeños y los montos mayores se lleven a una mesa de trabajo para el próximo mes y en su caso; éstos se autoricen aparte del presupuesto autorizado, por lo que; el moderador lleva a votación la aprobación de un incremento de \$20,000.00 (veinte mil pesos) para ayudas sociales, correspondiente al mes de octubre; incremento que se aprueba por unanimidad.

**8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del apoyo económico para cubrir contratos de eventos para la fiesta patronal del 12 de diciembre del año en curso, de la Colonia Guadalupe.**

En este punto, el Cabildo acuerda por unanimidad otorgar el mismo apoyo que dio el Ayuntamiento anterior, a la colonia Guadalupe para su fiesta patronal del año pasado.

**9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Presidente Municipal para celebrar el Convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras, que celebran por una parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos por conducto del Responsable de Zona Comercial Pachuca, y por otra parte, el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo.**

La regidora Amalia Valencia Lucio manifiesta que está de acuerdo en autorizarle al Presidente la firma del convenio porque estarían beneficiando al municipio con la recuperación del Derecho de Alumbrado Público (DAP).

El regidor Víctor Hugo López Badillo, pregunta a qué se refiere lo de "los semáforos y otras". El Secretario General Municipal contesta que el convenio como tal se genera de esa manera, es la estructura general del convenio como tal, *sabemos que en nuestro municipio no contamos con semáforos actualmente, sin embargo si en algún momento hubiese la necesidad de poner un semáforo, ya no habrá que hacer la modificación del convenio porque ya está incluido.*

El Presidente comenta que de hecho sí van a ocupar semáforos porque los están proyectando para PLATAH. El regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que no tiene tema que ya lo habían platicado, tanto los reductores de velocidad, como semáforos y las paradas. El Presidente manifiesta que ya están trabajando el proyecto.

Al no haber más comentarios, el moderador pone a consideración del Ayuntamiento la autorización al Presidente Municipal para celebrar el Convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, semáforos y otras, que celebran por una parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos por conducto del Responsable de Zona Comercial Pachuca, y por otra parte, el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, representado por el Presidente Municipal de Villa de Tezontepec, Hidalgo; autorización que se aprueba por unanimidad.

**10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación a la petición del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo (SUTSMVTH), para obtener la Jubilación de los trabajadores, Aumento de salario para los vigilantes de pozos y personal de turno nocturno, así como también la Jubilación al personal con alguna enfermedad crónica.**

El moderador informa que les envió a los integrantes del Ayuntamiento unos anexos que les hizo llegar el sindicato, consistentes en peticiones de jubilación, unas por razones de edad, otras por enfermedad y también el tema de aumento de salario.

El regidor David Zarco Luna comenta que es un tema muy delicado porque tiene un impacto significativo en el erario público y propone analizar y discutir el asunto, como ya lo habían comentado, en mesas de trabajo. Que sin duda hay que darles respuesta y ya le corresponderá al Secretario General Municipal o al área jurídica, atender la parte de cumplir con la contestación por escrito, mencionando esto que están proponiendo; para que les den un tiempo para que el Ayuntamiento analice sus peticiones, con una mayor información, porque los anexos que les envió el Secretario General están muy generales; propuesta que se aprueba por unanimidad.

El regidor Víctor Hugo López Badillo solicita que se fije fecha para una mesa de trabajo y que se les proporcionen las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato. A continuación el Presidente le ordena al Secretario General Municipal que les envíe las citadas Condiciones Generales de Trabajo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que la mesa de trabajo será el próximo martes 5 de noviembre a las dieciséis horas y que también estén presentes los titulares de las áreas de la Administración municipal involucradas, como la UBR y el Jurídico. El Regidor Víctor Hugo López Badillo solicita que para agilizar la reunión, los titulares ya lleven los dictámenes médicos, la opinión jurídica y la información necesaria para resolver el asunto.

**11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para la celebración de Día de Muertos.**

En este punto el moderador comenta que les envió el anexo con el presupuesto detallado solicitado.

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC.

Presupuesto Día de Muertos 2024.  
31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre.



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	Días	Cine 31 de octubre y 1,2,3, de noviembre		\$71,449.00
4	Días	Día de muertos: adorno kiosco, entradas principales al centro, fachada principal de Palacio Municipal, entrada panteón municipal, colocación y adorno de altar.		\$95,485.00
1	Día	Decoración camioneta para desfile día 02 de noviembre		\$1,500.00
1	Día	Cantante día de muertos, desfile día de muertos.		\$10,600.00
SUBTOTAL				\$179,034.00
IVA				\$28,645.44
TOTAL				\$207,679.44

Al no haber comentarios el moderador pone a consideración la aprobación del presupuesto para la celebración del día de muertos; presupuesto que se aprueba por unanimidad.

**12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la C. Luz Verónica Mendoza Martínez, ya que sufrió la pérdida de bienes materiales debido a un incendio, al interior de su domicilio.**

La regidora Amalia Valencia Lucio propone que se tome en cuenta el acuerdo y criterio aprobados para el otorgamiento de las ayudas sociales.

Una vez que el Ayuntamiento delibera el punto, acuerda por unanimidad que el apoyo se otorgará a consideración del Presidente de conformidad con los análisis del estudio socioeconómico y demás información del caso, que realice conjuntamente con el Secretario General Municipal.

**13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la supervisora de la zona escolar 163, para llevar a cabo los eventos deportivos los días 21 y 22 de noviembre del año en curso, convocados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. (SEPH).**

El moderador informa que también les hizo llegar el anexo.

El regidor David Zarco Luna comenta que en el anexo no viene algún presupuesto y propone que les presenten algunas propuestas de presupuesto para ver si es factible; propuesta que se aprueba por unanimidad.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad reagendar el punto en el Orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrarse el jueves 7 de noviembre de 2024, para su aprobación.

**14.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de apoyo económico para un procedimiento quirúrgico para el C. Pio Ramírez García.**

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

El moderador informa que de igual manera les hizo llegar la petición con los anexos. Una vez que el Ayuntamiento delibera el punto, acuerda por unanimidad que el apoyo se otorgará a consideración del Presidente de conformidad con los análisis del estudio socioeconómico y demás información del caso, que realice conjuntamente con el Secretario General Municipal.

**15.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para el apoyo que solicita la C. Virginia Roldán Gómez para adquirir un aparato auditivo.**

El moderador informa que también les hizo llegar el anexo.

El regidor Aarón Bautista Grados propone que tratándose de este tipo de apoyos para aparatos médicos, propone que el Ayuntamiento los gestione en las instituciones públicas y en caso de que no haya algún programa o medio por el cual se les pueda solventar; entonces ya lo podrán analizar y en su caso autorizar en otra sesión; propuesta que se aprueba por unanimidad.

El regidor David Zarco Luna propone que se le dé el acompañamiento por parte del personal del DIF o de Desarrollo Social, a la ciudadana para que ésta sienta el respaldo por parte de este Ayuntamiento; propuesta que se aprueba por unanimidad.

Asimismo, acuerda por unanimidad el Ayuntamiento que, en caso de no obtener respuesta favorable por parte de las instituciones, se traerá el punto a otra sesión para su análisis, discusión y en su caso aprobación de un apoyo.

**16.- Clausura de la sesión.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL 2024, el moderador clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ  
BAUTISTA.

C. LORENA RODRÍGUEZ ELIZALDE

**REGIDORAS Y REGIDORES**

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2024-2027  
**ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**28 DE OCTUBRE DEL 2024**

---



C. AARÓN BAUTISTA GRADOS



C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA



C. MOISÉS PEREZ BAUTISTA



C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

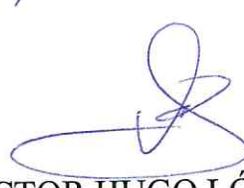
Sarai Hdz. U.  
C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO



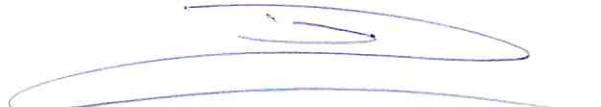
C. AMALIA VALENCIA LUCIO



C. DIANA ENRIQUETA ÁVILA PÉREZ



C. VÍCTOR HUGO LÓPEZ BADILLO



C. DAVID ZARCO LUNA

**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**



C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA